En Toledo a veynte y seys dias del mes de Nouiembre de mill y quinientos y ochenta y seys años estando juntos y congregados en la casa de ayuntamiento de esta dicha ciudad segun que lo tienen de costumbre los señores Justicia y Regimiento della a tabla y cabildo como lo an hecho y acostumbrado de cada y quando que an sido necesario para lo tocante a la buena gouernacion y pro comun de esta dicha ciudad y estando en el dicho cabildo los señores licenciado Gaytan de Ayala alcalde mayor y Juan Fernandez de Leyba alcalde ordinario y Juan Fernandez de Leyba regidor y el capitan Juan Martin Carrillo de Mendoza y Andres Perez de Mesa y Andres de Molina Juan Perez de Molina y Juan Martin regidores y el licenciado Molina procurador general de esta dicha ciudad

Que se arrende la renta de la yerua por vn año

Mandaron que la yerua que esta dicha ciudad tiene en el rio de Xenil se arriende por tiempo de vn año y se pregone en forma y se rematen en la persona que mas diere con fianças a contentamiento de los señores del cabildo

Se limpie la fuente del oro comisario el licenciado Molina

Mandaron que el licenciado Molina haga limpiar la fuente del oro que esta en la plaça publica de esta ciudad y la haga limpiar de manera que el agua corra libremente y para ello se le da comision en forma y lo firmaron de sus nombres